

# Proyecto de construcción del itinerario peatonal y ciclista de conexión por la ruta del Camino de Santiago de Pamplona- Cizur Menor

## ANEJO Nº 7: REPOSICIÓN DE SERVICIOS



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



V.S. Servicios y Urbanismo S.L.  
C/ Julián Gayarre nº8 bajo 31005 Pamplona  
Tlf: 948 224 776 - 948 220 132  
E-mail: vs.pamplona@vsingenieria.com  
Junio 2023

## Contenido

1. Introducción y objeto .....	3
2. Redes identificadas .....	3
3. Reposición de servicios .....	3
3.1. Red de abastecimiento.....	3
3.2. Red de saneamiento de aguas pluviales .....	4
3.3. Alumbrado público y semaforización.....	4

## 1. Introducción y objeto

Se redacta el presente Anejo con el objetivo de identificar las redes de servicios existentes en la zona de proyecto, determinar las posibles afecciones y en su caso proyectar su restitución de acuerdo con la normativa de la compañía titular de la red.

En la colección de planos del presente proyecto se incluyen las redes identificadas, así como la reposición proyectada.

## 2. Redes identificadas

Se ha consultado el Portal de Coordinación de Canalizaciones Subterráneas, del que se ha obtenido las redes de servicios existentes en la zona de actuación del presente proyecto.

Los servicios identificados son los siguientes:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:
  - Red de abastecimiento
  - Red de saneamiento
- Iberdrola
  - Línea de alta tensión (AT)
  - Líneas de media tensión (MT)
  - Líneas de baja tensión (BT)
- NEDGIA – Gas Navarra
  - Canalización de media presión tipo B
- Red de telecomunicaciones de la empresa Telefónica
- NASERTIC
- Alumbrado público

## 3. Reposición de servicios

### 3.1. Red de abastecimiento

Se proyecta la instalación de dos fuentes a lo largo del itinerario, una al inicio del mismo antes de cruzar el puente sobre el río Sadar en Pamplona y la otra en las inmediaciones del aparcamiento del cementerio de Cizur Menor.

Por lo tanto, la afección a la red existente será para conectar las acometidas de estas nuevas fuentes.

Por otro lado, de acuerdo a los planos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona existe una tubería 250FN que discurre paralela a la carretera NA-6053 coincidente en planta con la ejecución del carril bici objeto de este proyecto. En base a la Normativa de abastecimiento de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, entidad titular del servicio, la profundidad de dicha canalización de abastecimiento debe situarse entre 80 cm y 300 cm. Por este motivo no se prevé afección a la canalización de abastecimiento.

En cualquier caso, se solicitará a la MCP la localización de la canalización de abastecimiento y se presupuesta la localización manual de la misma durante la ejecución de los trabajos. Adicionalmente se incluye partida presupuestaria para la protección de la canalización mediante losa de hormigón.

### 3.2. Red de saneamiento de aguas pluviales

Se proyecta la ampliación de la red de pluviales existente a lo largo de aproximadamente 116 metros bajo el itinerario ciclable paralelo a la carretera NA-6053. El inicio de dicha ampliación será con su respectivo pozo de registro donde se conectará con la red de pluviales existente. A lo largo de los 116 metros se instarán en total tres pozos de registro y cuatro sumideros. El final de dicha ampliación sale a la superficie conectándose con la cuneta en tierras existente.

Los sumideros y pozos de registro proyectados cumplirán con la Ordenanza de Redes de Saneamiento de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

En los planos nº 5 de la colección de planos del presente proyecto se incluye la ampliación de la red de pluviales.

### 3.3. Alumbrado público y semaforización

Las obras objeto del presente proyecto no presentan afección a la red existente de alumbrado público y semaforización excepto las conexiones necesarias para la ampliación de la red y el desplazamiento de algunos puntos de luz existentes.

En la parte que discurre por Pamplona, en los primeros 200 m de recorrido donde existe alumbrado vial, se contempla la conexión a la red existente y la instalación de alumbrado peatonal.

Entre el PK 0+200 y el 1+100, el proyecto contempla la ejecución de una nueva red de alumbrado peatonal.

A partir del PK 1+100 hasta el 1+670, existe canalización de alumbrado bajo la acera existente, por lo que se proyecta el empleo de dicha canalización existente para la ejecución de la instalación de alumbrado peatonal.

Del PK 1+670 al 1+880 existe red de alumbrado y luminarias a las que no se realizará ninguna afección.

Del PK 1+880 al 2+350, el proyecto contempla la ejecución de una nueva red de alumbrado peatonal.

En todos los pasos de cebrá y pasos de bicis proyectado, así como en las conexiones del itinerario con pasos de cebrá y/o pasos de bicis existentes, se contempla la instalación de luminarias específicas de pasos peatonales.

Los cálculos lumínicos se incluyen en el Anejo nº 6 del presente proyecto.

La representación gráfica de la nueva red de alumbrado se recoge en los planos nº 6 de la colección de planos del presente proyecto.